



Castilla-La Mancha



Guía de Gestión de casos COVID

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



GUÍA PARA LA GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS POR COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA

(Versión de 14 de marzo de 2022)

El presente documento tiene por objeto servir de guía de actuación para el manejo de casos y contactos estrechos de Covid-19 en los centros educativos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el curso 2021-2022, adaptado al Acuerdo alcanzado sobre la eliminación de las cuarentenas en contactos estrechos del ámbito educativo, aprobado por la Ponencia de alertas y Planes de preparación y Respuesta y por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 01 de marzo del 2022.

La gestión de casos tendrá como referencia al alumnado, profesorado y otros profesionales que trabajen en los centros educativos.

CASO SOSPECHOSO

INICIA SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación establecido por el centro y que incluirá:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a la sala de aislamiento, y se contactará con la persona designada como Responsable Covid en el centro educativo.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula.
- Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

Si la persona afectada es un menor de edad, la persona designada como Responsable Covid en el centro contactará con la familia o tutores legales para que acudan al centro docente para su recogida. Éstos deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia para responder ante un caso



sospechoso de COVID-19. Asimismo, en caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061. La familia deberá informar al centro lo antes posible sobre los resultados obtenidos.

Si la persona afectada es personal docente u otro profesional del centro, deberá comunicarlo a la Dirección del centro, interrumpirá su actividad, se aislará en su domicilio siguiendo las recomendaciones sanitarias y lo pondrá en conocimiento de su Servicio de Prevención. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.

INICIA SÍNTOMAS FUERA DE LA JORNADA ESCOLAR:

El alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas respiratorios compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, **no deberá acudir al centro educativo**. Si después de una prueba diagnóstica el resultado es positivo, se comunicará al centro educativo y se seguirán las recomendaciones del sistema sanitario.

CASO CONFIRMADO

COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL CASO:

1. Centros de Educación Especial:

El centro educativo tras ser informado del caso positivo confirmado de alumnado o plantilla del centro, rellenará el Anexo adjunto a esta Guía (Información del caso confirmado + contactos estrechos del caso confirmado) y lo remitirá al Coordinador Covid de la Delegación Provincial correspondiente, donde se indicarán los posibles contactos estrechos.

- ALBACETE: incidenciascovid.ab@jccm.es
- CIUDAD REAL: incidenciascovid.cr@jccm.es
- CUENCA: incidenciascovid.cu@jccm.es
- GUADALAJARA: incidenciascovid.gu@jccm.es
- TOLEDO: incidenciascovid.to@jccm.es

Será la Delegación de Sanidad, previa comunicación desde la Delegación de Educación, la que determinará las medidas a adoptar en el centro educativo y se coordinará con la



Delegación de Educación para su comunicación al centro educativo, al alumnado y las familias.

2. Resto de centros educativos:

El profesorado y otro personal del centro, así como el alumnado del resto de centros educativos seguirán las indicaciones de cuarentena que se proponen para la población general.

Los y las responsables COVID de los centros educativos, informarán al profesorado y personal del centro relacionado con el aula y a los familiares o tutores legales del resto de los niños y niñas de una clase donde se hayan detectado casos confirmados de la situación y se les indicará que, durante los 10 días posteriores a la última exposición, extremen las precauciones y reduzcan todo lo posible las interacciones sociales utilizando la mascarilla de acuerdo a la legislación vigente. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará que ante la aparición de síntomas compatibles no acudan a clase y contacten con su sistema sanitario.